




GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD							
FORMATO INSPECCIONES AMBIENTALES							
CÓDIGO: GSS-FR-009	VERSIÓN: 1						
NOMBRE EMPRESA		NIT			UBICACIÓN		
REPRESENTANTE LEGAL		E-MAIL			N° CONTRATO		
ENCARGADO		CARGO			TELEFONO		
Criterio de valoración: 1 (cumple) 0 (no cumple) y guión ---- (N/A), numerales con asterisco (*) se valoran así: 2 (cumple) 0 (no cumple) y guión --- (N/A)							
1	SANEAMIENTO BÁSICO (Ley 9 de 1979, Ley 1801 de 2016, Ley 962 de 2005, Resolución 2400 de 1979, Decreto 1601 de 1984, Resolución 2674 de 2013, Resolución 0025 de 2014)	INSPECCIÓN			SEGUIMIENTO		
		DD	MM	AA	DD	MM	AA
*1.1	¿El Tenedor de Espacio cuenta con Concepto Sanitario Favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción?						
1.2	¿El Tenedor de Espacio cuenta con señalización de áreas y secciones, así como acceso, circulación de personas, servicios, seguridad y salidas de emergencia?						
1.3	¿Dentro de las instalaciones físicas como techo, paredes y muros son impermeables y de fácil limpieza ?						
1.4	¿Mantiene en estado de limpieza las diferentes partes del espacio asignado incluso en las zonas comunes?						
1.5	¿Cuenta con instalaciones sanitarias ?						
1.6	¿Las instalaciones sanitarias cuentan con la dotación completa: Jabón líquido, papel higiénico, toallas y/o sistema de secado de manos, e instructivo de lavado de manos?						
1.7	¿La iluminación natural o artificial es de condición favorable?						
1.8	¿La ventilación natural o artificial es de condición favorable?						
1.9	¿Los equipos o elementos utilizados que generen riesgo se encuentran debidamente protegidos y señalizados (incluyendo las instalaciones eléctricas ?						
1.10	¿El Tenedor de Espacio cuenta con un Plan de Saneamiento Ambiental?						
1.11	¿El Tenedor de Espacio cuenta con protocolos de limpieza y desinfección documentados?						
1.12	¿El Tenedor de Espacio cuenta con registros que indican que realiza limpieza y desinfección periódica en las diferentes áreas, equipos y elementos?						
1.13	¿Los productos químicos utilizados (desinfectantes, detergentes, plaguicidas) se encuentran rotulados, almacenados en un sitio adecuado y protegidos?						
1.14	¿El Tenedor de Espacio cuenta con la infraestructura, elementos, áreas, recursos y procedimientos que garantizan una eficiente labor de recolección, manejo, almacenamiento interno, clasificación, transporte y disposición final de los residuos sólidos?						
1.15	¿Cuenta con un Programa de Manejo Integrado de Plagas?						
1.16	¿Se implementa el Programa de Manejo Integrado de Plagas?						
1.17	¿La empresa que realiza el control de plagas, cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción?						
1.18	¿Las áreas específicas para la manipulación y consumo de alimento son de uso exclusivo para esa actividad?						
Los numerales del 1.19 al 1.23 aplican para establecimientos que manipulen alimentos:							
1.19	¿El Tenedor de Espacio cuenta con procedimientos escritos sobre manejo y calidad de agua potable?						
1.20	¿El personal que trabaja cuenta con: cursos de manipulación de alimentos y certificados médicos?						
1.21	¿El personal que manipula alimentos adopta prácticas higiénicas y medidas de protección (cofia, tapabocas, BPM), según la normatividad vigente?						
1.22	¿Los alimentos se encuentran en condiciones de conservación requeridas y dentro de su vida útil, aptos para consumo humano?						
*1.23	¿Los sitios donde se preparan alimentos como restaurantes, casinos, entre otros, cuentan con sistemas de trampa de grasas?						
Puntaje máximo aplicable en la sección: 25				Puntaje Obtenido		Puntaje Obtenido	
				Puntaje Aplicable		Puntaje Aplicable	

GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD							
FORMATO INSPECCIONES AMBIENTALES							
CÓDIGO: GSS-FR-009	VERSIÓN: 1						
2	AGUA (Decreto 1076 de 2015, Acuerdo CAR 043 de 2006, Resolución 3957 de 2009, Decreto 1575 de 2007, Resolución 2115 de 2007)	INSPECCIÓN			SEGUIMIENTO		
		DD	MM	AA	DD	MM	AA
*2.1	¿Tiene documentado el Plan de Ahorro y Uso Eficiente de Agua ?						
2.2	¿El programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua cuenta los siguientes ítems: diagnóstico, evaluación de alternativas, cronograma, indicadores y actividades de divulgación, concientización y capacitación al personal?						
2.3	¿Cuenta con los registros, el seguimiento y el monitoreo del Plan de Ahorro y Uso Eficiente de Agua?						
2.4	¿Cuenta con los certificados de limpieza y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable? (semestral).						
2.5	¿Cuenta con sistemas de control para las actividades de mantenimiento y limpieza de las redes hidrosanitarias como cronogramas, registros técnicos con fechas y responsables, certificados, registro fotográfico entre otros?						
*2.6	¿Los canales de aguas lluvias no presentan trazas de aceites y grasas, detergentes, hidrocarburos, agua residual doméstica u otro elemento contaminante? (En caso de observar esta anomalía se podrá exigir monitoreos de agua para descartar algún tipo de contaminación)						
2.7	¿Los canales de aguas lluvias internos se encuentran en buen estado de limpieza, garantizando que los sumideros en el área de trabajo no se encuentran obstruidos ?						
2.8	¿Cuenta con un programa de mantenimiento de los sumideros con el objetivo de evitar vertimientos y presencia de sólidos?						
2.9	¿Tiene un procedimiento o instructivo de limpieza y desinfección de acuerdo a las dimensiones de la trampa de grasa?						
2.10	¿Garantiza que los residuos generados por la limpieza de las trampas de grasa de los restaurantes o casinos se dispone con un gestor autorizado.?						
2.11	Si tiene en sus instalaciones trampas de grasas diferentes a las instaladas en preparación de alimentos: ¿Garantiza que los residuos generados por la limpieza de las trampas de grasa se dispone con un gestor autorizado.?						
*2.12	¿Garantiza que todas las aguas residuales y pluviales son entregadas correctamente (es decir de forma separada) a las redes de alcantarillado pluvial y sanitario del Aeropuerto de acuerdo al tipo de vertimiento?						
2.13	Las áreas a cargo del Tenedor de Espacio que generan aguas residuales industriales tienen una red de recolección que cuenta con las siguientes características: a. Cerrada. b. Abierta con sistema de tratamiento interno y correcta conexión al alcantarillado sanitario.						
2.14	¿Cuenta con el procedimiento de operación del Blue Wáter y cuenta con las hojas de seguridad y protocolos internos?						
Puntaje máximo aplicable en la sección: 17		Puntaje Obtenido			Puntaje Obtenido		
		Puntaje Aplicable			Puntaje Aplicable		
3	RESIDUOS SÓLIDOS (Decreto 2981 de 2013, Decreto 4741 de 2005, Decreto 351 de 2014, Ley 1609 de 2002, Ley 1672 de 2013, Resolución 1115 de 2012)	INSPECCIÓN			SEGUIMIENTO 1		
		DD	MM	AA	DD	MM	AA
*3.1	¿Tiene documentado el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos?						
*3.2	¿La segregación de residuos se realiza de acuerdo al código de colores establecido en el PGIRS del Tenedor de Espacio, permitiendo una adecuada separación en la fuente?						
3.3	¿Identifica las características de peligrosidad de cada uno de los residuos peligrosos que genera. Tiene la rotulación de sus residuos especiales de acuerdo a la normatividad vigente?						
*3.4	¿Garantiza envasado o empacado, embalado y etiquetado de sus residuos peligrosos conforme a la normatividad vigente?						
3.5	¿Para la presentación de los residuos se depositan en los recipientes adecuados en bolsas de plástico de alto calibre, no rasgables, perfectamente cerradas?						
3.6	¿Cumple con la normatividad vigente cuando remite residuos peligrosos para ser transportados. Igualmente, suministra al transportista de los residuos peligrosos las respectivas Hojas de Seguridad?						
3.7	¿Cuenta con registro ante la autoridad ambiental competente y mantiene actualizada la información de su registro anualmente?						
3.8	¿El sitio de almacenamiento temporal de residuos cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo a la normatividad vigente?						

GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD							
FORMATO INSPECCIONES AMBIENTALES							
CÓDIGO: GSS-FR-009	VERSIÓN: 1						
3.9	¿Capacita al personal sobre la gestión adecuada de los residuos o desechos peligrosos en sus instalaciones?						
*3.10	¿Cuenta con Plan de Contingencia para la gestión de residuos peligrosos?						
3.11	¿Presenta las certificaciones de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final que emitan los respectivos receptores, hasta por un tiempo de cinco (5) años?						
3.12	¿Toma todas las medidas de carácter preventivo o de control previas al cese, cierre, clausura o desmantelamiento de su actividad con el fin de evitar cualquier episodio de contaminación que pueda representar un riesgo a la salud y al ambiente, relacionado con sus residuos o desechos peligrosos?						
3.13	¿Contrata los servicios de almacenamiento, aprovechamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final, con instalaciones que cuenten con las licencias, permisos, autorizaciones o demás instrumentos de manejo y control ambiental a que haya lugar, de conformidad con la normatividad ambiental vigente?						
3.14	¿El almacenamiento de residuos peligrosos en instalaciones del generador no supera un tiempo de doce (12) meses. Como evidencia presenta certificados de disposición final?						
3.15	¿Los aparatos eléctricos y electrónicos son gestionados correctamente. (RAEES)?						
3.16	¿Cuenta con un plan de posconsumo para pilas y/o baterías?						
3.17	¿Cuenta con un plan de posconsumo para plaguicidas ?						
3.18	¿Cuenta con un plan de posconsumo luminarias?						
3.19	¿Cuenta con un plan de posconsumo llantas?						
*3.20	¿Presenta soporte de la entrega a Opain S.A. de las cantidades de residuos sólidos reciclables por tipo, así como los registros de cantidades entregadas? (Semestral)						
*3.21	¿Presenta soporte de la entrega a Opain S.A. de las cantidades de residuos peligrosos, registros de entrega a las empresas gestoras, actas de disposición final y copia de los permisos y/o autorizaciones otorgadas por la Autoridad Ambiental para realizar esta actividad? (Semestral)						
*3.22	¿Presenta soporte de la entrega a Opain S.A. de las cantidades de residuos biosanitarios y residuos de vuelos internacionales, registros de entrega a las empresas gestoras, actas de disposición final y copia de los permisos y/o autorizaciones otorgadas por la Autoridad Ambiental para realizar esta actividad? (Semestral)						
3.23	¿El vehículo de traslado interno de residuos cuenta con las especificaciones técnicas necesarias y es de uso exclusivo para residuos?						
3.24	¿Cumple con el Procedimiento establecido por Opain S.A., para el Manejo de Residuos de Vuelos Nacionales e Internacionales en cuanto al almacenamiento y transporte (HSEQ-PR-0038)?						
Puntaje máximo aplicable en la sección: 31		Puntaje Obtenido			Puntaje Obtenido		
		Puntaje Aplicable			Puntaje Aplicable		
4	PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL (Ley 140 de 1994, Ley 1801 de 2016, Decreto 959 de 2000, Decreto 506 de 2003, Resolución 1944 de 2003 y el Acuerdo 79 de 2003 del Código de Policía)	INSPECCIÓN			SEGUIMIENTO 1		
		DD	MM	AA	DD	MM	AA
4.1	¿Cuenta con Registro de Publicidad Exterior Visual?, indique el número, fecha de expedición y número de expediente en Observaciones.						
4.2	¿Está vigente dicho registro?						
Puntaje máximo aplicable en la sección: 2		Puntaje Obtenido			Puntaje Obtenido		
		Puntaje Aplicable			Puntaje Aplicable		
5	MANEJO DE SUELO	INSPECCIÓN			SEGUIMIENTO		
		DD	MM	AA	DD	MM	AA
*5.1	¿No se observan trazas por derrames de hidrocarburos en el área inspeccionada?						
*5.2	¿No se observan afectaciones en suelo blando por sustancias químicas (hidrocarburos)?						

GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD							
FORMATO INSPECCIONES AMBIENTALES							
CÓDIGO: GSS-FR-009	VERSIÓN: 1						
5.3	¿Cuenta con un procedimiento documentado para la atención de derrames?						
5.4	¿El procedimiento para la atención de derrames incluye investigación del incidente, medidas correctivas y preventivas?						
Puntaje máximo aplicable en la sección: 6		Puntaje Obtenido			Puntaje Obtenido		
		Puntaje Aplicable			Puntaje Aplicable		
TOTAL DE PUNTOS APLICABLES (La base de medición será sobre los ítem aplicables: máximo aplicable =67)		INSPECCIÓN			SEGUIMIENTO		
		DD	MM	AA	DD	MM	AA
		---			---		
NIVEL DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL (Alto: >=80%, Medio: 50%-79% y Bajo: <= 49%)							
NIVEL DE VIGILANCIA Y CONTROL (Alto: entre 6 y 8 meses, Medio: entre 4 y 5 meses, y Bajo: entre 2 y 3 meses)							
6	INFORMACIÓN ADICIONAL	OBSERVACIONES					
6.1	Descripción de la actividad que se desarrolla en el establecimiento:						
6.2	¿Número de trabajadores permanentes?						
6.3	¿Número de trabajadores flotantes ?						
6.4	¿En qué actividades utiliza el agua potable?						
6.5	¿Último consumo de agua en m3? Escriba a que mes corresponde						
6.6	¿Último consumo de energía en kW? Escriba a que mes corresponde						
Si la respuesta del numeral 6.7 es afirmativa diligencie los numerales 6.8 al 6.29 de lo contrario escriba NO APLICA en las observaciones.							
6.7	¿Cuenta con operaciones o sistemas generadoras de emisiones atmosféricas por fuentes fijas?						
6.8	¿Se tienen identificadas las operaciones o sistemas generadoras de emisiones atmosféricas por fuentes fijas?						
6.9	¿Cuenta con permiso de emisiones atmosféricas generadas por fuentes fijas?						
6.10	¿Cuenta con fichas técnicas de los sistemas identificados como fuentes fijas generadoras de emisiones atmosféricas?						
6.11	¿Las fuentes fijas identificadas cuentan con sistemas de control de emisiones atmosféricas?						
6.12	¿Cuenta con registros de mantenimiento realizado a los sistemas identificados como fuentes fijas y sus sistemas de control de emisiones atmosféricas? ¿Cuál es el tipo de mantenimiento y la frecuencia de ejecución?						
6.13	¿Cuenta con plan de contingencia de los sistemas de control de emisiones atmosféricas?						
6.14	¿Cuenta con registros de estudios ambientales realizados a los sistemas identificados como fuentes fijas generadoras de emisiones atmosféricas?						
6.15	Tipo de actividad o instalación						
6.16	Marca						
6.17	Serial						
6.18	Año de Fabricación						
6.19	Sistema de alimentación						
6.20	Capacidad Instalada						
6.21	Datos del Combustible	Tipo: Procedencia: Consumo Nominal: (galones/h) Consumo Real: (galones/h) % Azufre: Poder Calorífico: Almacenamiento:					

GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD			
FORMATO INSPECCIONES AMBIENTALES			
CÓDIGO: GSS-FR-009		VERSIÓN: 1	
6.22	Horas de Operación diaria de la fuente y su sistema de control		
6.23	Elevación base de la chimenea gases de salida		
6.24	Altura de la chimenea gases de salida		
6.25	Diámetro de la chimenea gases de salida		
6.26	Sección transversal de la chimenea		
6.27	Velocidad gases de salida		
6.28	Temperatura gases de salida		
6.29	Sistemas de control de emisiones	Material Particulado:	
		Gases:	
6.30	Describa qué emergencias o incidentes ambientales han tenido por el manejo y almacenamiento de sustancias químicas. (Derrames, derivado de la observación de manchas de hidrocarburos)		
6.31	¿Se ha realizado alguna medida de remediación en el sitio? (remoción del suelo, relleno, pavimento,)		
6.32	¿En el lugar de almacenamiento de sustancias químicas, ¿a qué distancia aproximada se encuentran conectados los sistemas de drenaje y a donde van sus descargas? (trampa de grasas, alcantarillado)		
6.33	¿Dentro de la propiedad o área continua existen pozos de monitoreo o piezómetros de aguas subterráneas? ¿Cuántos?		
6.34	¿Se han tomado muestras al suelo o a las aguas subterráneas?		
6.35	¿La actividad desarrollada en este lugar ha sido la misma siempre?		
6.36	¿Tiene conocimiento del uso anterior que se le daba a este sitio o propiedad? ¿Cuál?		
6.37	¿En las propiedades adyacentes, se desarrollan actividades que puedan generar riesgos ambientales a sus instalaciones? ¿Cuáles?		
6.38	¿Se evidencia almacenamiento de materiales, equipos, sustancias u otros elementos sobre suelo blando (ladrillos, estibas, arena, etc)?		
6.39	¿Cuenta con los planos actualizados del sistema de alcantarillado interno y se especifica el punto de entrega al sistema de alcantarillado tanto sanitario como pluvial?		
<p style="text-align: center;">Firma del funcionario que atiende la inspección</p> Nombre de quien firma: C.C: Fecha:		<p style="text-align: center;">Firma del funcionario representante de OPAIN S.A.</p> Nombre de quien firma: C.C: Fecha:	
<p style="text-align: center;">Firma del funcionario que atiende el seguimiento 1</p> Nombre de quien firma: C.C: Fecha:		<p style="text-align: center;">Firma del funcionario representante de OPAIN S.A.</p> Nombre de quien firma: C.C: Fecha:	

“Con la firma del presente formato autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a OPAIN S.A para tratar la información personal recogida durante el proceso de inspección y/o seguimiento ambiental, de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales, publicada en la página web www.opain.co, con el fin de dejar soporte de la actividad realizada y actualizar datos de contacto”.